



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002600	Extinción De Dominio		Elith Cohen De Eslait, Alexa Rosa Eslait Cohen, Hugo Rafael Anaya Perez, Fadua Gonzalez Ipuana, Cecilia Ismelda Rodriguez Borja	12/05/2022	Auto Ordena - Primero: Negar Las Observaciones Hechas Al Escrito De La Demanda Presentada Por La Fiscalía 41 Especializada En E.D., Presentadas Por El Dr. Pablo Enrique Colmenares Laguna Apoderado De Los Afectados, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. Segundo: Negar Las Peticiones Realizadas Por El Dr. Luis Fernando Romero Medrano, Dr. Ovet Tovar Verdeza, Dra. Nhora Adriana Leal Jaimes, Dr. Gonzalo Enrique Perry

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Sanclemente, Dr. Luis Carlos Alvarez Zapata, En Sus Diferentes Memoriales, Conforme A Las Razones Expuestas En El Presente Auto, Difiriendo El Pronunciamiento A La Sentencia Respecto De Estas. Tercero: No Conceder La Solicitud De Amparo De Pobreza Realizada Por El Afectado El Señor Ramón Arregoces Apsana De Conformidad Con Lo Señalado En El Cuerpo Del Presente Auto. Cuarto: Reconocer Personería Al Dr. Luis Carlos Alvarez Zapata, Como Apoderado De La Señora Alexa Rosa Esraith Cohen, En Calidad De Hija De La Afectada Elith Cohen

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



De Eslait (Q.E.P.D.), De Conformidad Con Lo Previsto En Poder Conferido. Quinto: Tener Como Afectado Dentro Del Presente Proceso Al Señor Carlos Andrés Delgado Zapata, De Conformidad Con El Presente Proveído En Punto Del Derecho Patrimonial Reclamado. Así Mismo, Requiérasele A La Dra. Lucia Zapata Solano, Para Que Aporte El Poder Conferido Y Le Sea Reconocida La Personería Jurídica Para Actuar. Sexto: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía Cuarenta Y Uno (41) Especializada De Extinción

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



					De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión.Septimo: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120180002600	Extinción De Dominio		Elith Cohen De Eslait, Alexa Rosa Eslait Cohen, Hugo Rafael Anaya Perez, Fadua Gonzalez Ipuana, Cecilia Ismelda Rodriguez Borja	12/05/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados Por Parte De La Fiscalía 41 Especializada En Extinción Del Dominio En La Correspondiente Demanda, Así Como Los Presentados Por Los Doctores Ovet Tovar Verdeza, Nhora Adriana Leal Jaimes, Pablo Enrique Colmenares Laguna, Gonzalo Enrique Perry Sanclemente, Luis Carlos Alvarez Zapata Y Luis Fernando Romero

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Medrano, Los Cuales Se
Valorarán En Su
Respectivo
Momento.Segundo:
Decretar Escuchar En
Declaración A Los Señores
Eusebio Forero Benitez,
Adolfo Enrique Lopez
Gutierrez, Artury Manuel
Orozco Lopez, Samuel
Manuel Guillen Yepes,
Walfran Enrique Sequea
Lopez, Cs. Alexander
Salazar Perez, It. Argemiro
Prada Rodríguez, Neil
Edwin Amaris Montiel,
Alexa Rosa Eslait Cohen,
Ronald Alberto Villas
Yaguaje, Nuri Mariela
Angulo España, Orangel
Gouriyu Gouriyu, Noraima
Paola Arregoces Mesa Y
Ramon Arregoces

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Apshana, Gonzalez Fadua
Ipuana, Hugo Rafael Anaya
Pérez, Carlos Andrés
Delgado Zapata, Cecilia
Ismelda Rodriguez Borja,
Representante Legal De
Grasas Y Derivados
Gradesa S.A., Lider Jose
Bossio Florez,
Representante Legal De
Cantillo Sanchez Cia
S.C.S., Carmela Maria Diaz
Jimenez, Keniceth Celina
Bolívar Blanco, Luz Stella
Diaz Ardila Y Alba Lucia
Diaz Ardila, Clara Ines
Lopez Gutierrez, Eligio
Puche Figueroa Julia
Esther Ardila Garcia,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva Del
Presente Auto, Se Fijará
Fecha Una Vez Cobre

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Ejecutoria El Presente Auto.Tercero: No Acceder Las Solicitudes Probatorias De Oficiar A Dos (2) Entidades Solicitadas Por El Dr. Pablo Enrique Colmenares Laguna, Y Enumeradas En Los Ítems 5.9. Y 5.10., Conforme A Las Razones Expuestas En El Presente Auto. Cuarto: No Acceder A Las Peticiones De Inspección Judicial Presentadas Por Parte Del Dr. Gonzalo Enrique Perry Sanclemente En El Ítem 6.3. Y La Petición Del Dr. Luis Carlos Alvarez Zapata En El Ítem 7.12. Del Presente Auto Conforme A Las Razones Expuestas Al Referirse A Ellas.Sexto: Dispone

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



				Oficiar, Por La Secretaria Del Despacho Se Libren Las Comunicaciones A Las Diferentes Entidades Que Se Dispone Oficiar En El Párrafo 3 Del Numeral 6.3., En Los Ítems A), B) Y C) Del Numeral 7.12., Y En Los Numerales 9.1. Al 9.5., Del Presente Auto Conforme A Lo Allí Dispuesto. Septimo: Decretar La Práctica De Todas Las Demás Pruebas Que Surjan Como Consecuencia De La Práctica De Las Anteriores, Así Como, De Aquellas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer. Octavo: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022

08001312000120220001000	Extinción De Dominio		Nirma Anyenis Chicre	19/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Por Secretaría Se Librarán Las Comunicaciones Pertinentes, Hecho Lo Anterior Ingrese Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. De Control De Legalidad Que Realiza La Señora Nirma Anyenir
-------------------------	----------------------	--	----------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001312000120220001700	Extinción De Dominio		Orlando Pulido Donoso	25/05/2022	Chicre De Noguera A Través De Apoderado Auto Ordena - Primero: Denegar La Solicitud De Ilegalidad De Las Medidas Cautelares Solicitada Por El Señor Orlando Alfonso Pulido Donoso Actuando En Calidad De Representante Legal De La Sociedad Fotocaribe S.A.S. Interpuestas Mediante Resolución Calendada 1 De Diciembre De 2019 Por Parte De La Fiscalía 72 Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá, Sobre Las Medidas Cautelares Que Reaen Sobre El 33,34 Del Inmueble Identificado Con El Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 060-3229
-------------------------	----------------------	--	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



Por Las Razones Anotadas En Precedencia. Segundo: Enterar A Los Sujetos Procesales Que, Contra La Presente Decisión, Procede El Recurso De Apelación, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014. Tercero: En Firme Esta Decisión, Incorpórense Las Diligencias Para Que Hagan Parte De La Causa No. 08001312000120200002600, Que Se Adelanta En Este Despacho.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8b401fde-10ba-4478-9d92-efa9be0accfe